

REFORMA

Se resisten Veracruz y Yucatán a voto en penal

CLAUDIA SALAZAR

Los gobiernos de Veracruz y Yucatán se resisten a que en sus centros penitenciarios puedan votar las personas en prisión preventiva, mientras que los de Coahuila, Jalisco y Zacatecas no han entregado información sobre el número de internos y las prisiones donde se podrán ejercer el sufragio el próximo 2 de junio, reveló el INE.

En la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, los consejeros urgieron a que el Instituto advierta a los gobiernos de esas entidades que se trata de una obligación del Estado mexicano y de un derecho de las personas que no han sido sentenciadas, por lo que no es opcional su negativa.

En un informe presentado sobre el avance del proceso para organizar el voto en

los centros de reclusión del País, se señala que el secretario de Seguridad de Veracruz ha respondido que “no es viable” la suscripción del convenio marco de colaboración con el INE.

En tanto, el subsecretario de Gobierno de Yucatán manifestó la “imposibilidad material y técnica” de entregar la información de personas en prisión preventiva.

Las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel advirtieron que era inaceptable la postura de los gobiernos de no garantizar el voto a las personas en prisión preventiva.

“Son dos temas de preocupación, Veracruz simple y llanamente dice que no hay condiciones y no va a mandar convenio, a pesar de que es un mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral y es un derecho de las personas

Estructura

De acuerdo con el informe de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE:

23 entidades han suscrito el convenio para aplicar el voto en centros de reclusión

4 estados están en trámite

3 no han entregado información (Coahuila, Jalisco y Zacatecas)

2 rechazan el acuerdo (Veracruz y Yucatán)

PODRÍAN VOTAR

79,000 personas en prisión preventiva en 255 centros penitenciarios

en prisión preventiva”, dijo.

Yucatán, afirmó, debe explicar cuál son los limitantes que le impiden entregar al INE los datos biométricos de la población en prisión preventiva, lo cual es necesario para garantizar su voto.

“Desde el punto de vista de los derechos humanos, es preocupante esta resistencia”, criticó la consejera Dania Ravel, “el que no se permita este ejercicio genera suspicacias por las condiciones en que están estas personas”, alertó.

Veracruz y Tabasco dicen no al voto de personas en prisión preventiva

FABIOLA MARTÍNEZ
Y JESSICA XANTOMILA

El gobierno de Veracruz no autorizó al Instituto Nacional Electoral (INE) que las personas en prisión preventiva puedan votar, mientras Yucatán adujo que está imposibilitado material y técnicamente para enviar los datos de esta población. Coahuila, Jalisco y Zacatecas no han respondido sobre el número de integrantes de este grupo que no han sido sentenciados y, por tanto, conservan sus derechos político electorales.

Este reporte, dado a conocer ayer en sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, prendió alarmas en al menos dos consejeras, quienes exigieron a la dirección jurídica del instituto ampliar las gestiones, pues se trata de un derecho humano ratificado esta semana por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El voto en prisión se realizará de manera anticipada a la elección del 2 de junio y el objetivo —por primera vez— es organizarla en 218 de los 255 centros penitenciarios del país. En episodios anteriores se han

hecho ejercicios pilotos apenas en algunas entidades federativas.

Sin embargo, sólo 23 de los 32 estados han firmado los convenios marco de colaboración con el INE, fundamentales para organizar el proceso. El caso más radical es Veracruz, pues por medio de la Secretaría de Seguridad respondió al INE que “no era viable” la suscripción del convenio.

En una primera verificación, el Registro Federal Electoral constató que 59 mil 548 personas en prisión preventiva sí están en el padrón, por lo que recibirán una invitación del INE para votar. Hasta ahora se ha entregado el documento a un tercio de ellas.

La consejera Carla Humphrey dijo que es preocupante que un estado diga “simple y llanamente” que no va a firmar el convenio. “Me parece muy, muy grave”, manifestó.

La consejera Dania Ravel subrayó que la labor del INE depende de lo que le permitan las autoridades penitenciarias y la información que proporcionen: número de personas en prisión y sus datos personales, así como las condiciones de infraestructura de los propios centros penitenciarios.